



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00037320-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en Orden 10 por el Laboratorio de Hemoderivados en el sentido de que se abone a la Sra. LUCIA SPIES, legajo 56351, 3 (tres) días hábiles pendientes de usufructuar de la L.A.R. proporcional del año 2020, en razón de haberse vencido y no renovado el Contrato de Locación de Servicios Nodocente (Personal Transitorio) con Relación de Empleo Público suscripto entre esta Casa y la nombrada;

Lo dictaminado en Orden 16 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67156-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 3 (tres) días hábiles de la licencia anual reglamentaria proporcional al año 2020, no gozada por la Sra. LUCIA SPIES, legajo 56351, ex contratada del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL

